

Por comisarios de Veras y venenas se nombra
al Sr. D. Juan Antonio Alvarez, y D. Juan de
Redes quienes por su tiempo les corresponden este
oficio en el presente año, y lo aceptan por tales
personas.

Por comisarios para los repartimientos siguiendo el mismo
modo como se nombra a otros. Sr. D. Juan Antonio
Fran. de C. de C.

Por repartidores que asistan a otros. Sr. D. Juan Antonio
en la formación de los citados repartimientos, se nom
bran, a Sr. Juan Ruiz Cab. y a Sr. Cristóbal Sanchez
conde.

Por Jueces Consistoriales que entiendan, conozcan
y determinen los pleitos que seapelasen a este con
sistorio, se nombra a los Sr. D. Juan Antonio
y Sr. Juan de C. de C., cuyo cargo aceptan y juran
estando presentes, ofreciendo cumplir bien y fiel
mente con este oficio.

Por Arquiveros y tasadores de tierras y plantíos
de esta Nueva, se nombra a Salvador Corbalán
Sr. Pedro de la Cruz, Sr. D. Juan Antonio, y Sr. Antonio Ferrn Rey, a
quienes se les notifique lo acepten y juran.

Por maestros Alaxifes se nombra a Juan Pime
nez Baizeno, Juan Ferrn y Diego de la Fuente.

Por comisarios que den las guías para traer la
sal del Salero de Calapara, al surtimiento. Este
comun, se nombra a los Sr. D. Juan Antonio, Sr. D. Juan Antonio
de C. puedan nombrar personas de su confianza que
la traigan y distribuyan, cobren el importe de ella
y paguen en la taxeria de la Capital de S. J.

